



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de mayo de 2013

Acta N° 22

Res. N° 44

Exp. N° 2013-25-1-001227

VISTO: La solicitud formulada por la Encargada de la División Hacienda del Programa 05, en nota de fecha 9 de abril de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota informa las necesidades de crédito estimadas para el ejercicio 2013 en el Grupo 2 "Servicios no Personales" por un monto de \$ 12.981.500 del cual se deduce \$ 600.000 correspondientes a Multas Gaffi, las cuales deberán ser financiadas por el propio Consejo de Educación, de acuerdo a lo establecido en Acta N° 29 Resolución N° 2 de fecha 4 de mayo de 2011.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199) por \$ 12.381.500, Financiación Rentas Generales, a efectos del financiamiento de la presente erogación.

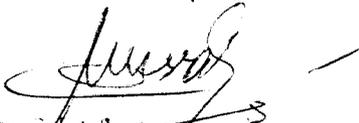
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	12.381.500
Total Objeto Reforzante			12.381.500
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
05 - Formación en Educación	2	Servicios no Personales	12.381.500
Total Grupo Reforzado			12.381.500

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la División Hacienda y al Departamento de Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Miyuki Saibene
SECRETARIA GENERAL
C.O.D.I.C.E.N.


Prof. WILSON NETTO
PRESIDENTE
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.